

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

89ª REUNIÓN

Guayaquil, Ecuador
29 de junio-03 de julio de 2015

DOCUMENTO IATTC-89-04c

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

Las siguientes son las recomendaciones y aprobaciones de los participantes en la 6ª Reunión del Comité Científico Asesor, en ningún orden en particular:

1. El personal de la CIAT debería crear un formulario para orientar a los Miembros en la entrega de los informes nacionales.
2. Incluir en las agendas de las reuniones futuras del Comité un punto para la revisión de las recomendaciones del Comité del año previo, dándole así al Comité la oportunidad de dar seguimiento a los avances y resultados, si procede.
3. La CIAT debería establecer un programa de recolección de datos para buques pesqueros de menos de 24 m de eslora total.
4. Establecer un programa para recolectar y procesar datos en las pesquerías amparadas por la Convención, a fin de estandarizar y sistematizar la forma de tratar la información y permitir reducir los niveles de incertidumbre acerca del impacto de la pesca sobre las especies afines a los atunes.
5. Todos los documentos y presentaciones preparados para una reunión del Comité deberían estar disponibles una semana antes de la reunión.
6. El Comité acoge con beneplácito iniciativas tales como aquellas emprendidas bajo el proyecto FAO-FMAM sobre tiburones, y recomienda que estos esfuerzos continúen y sean ampliados a fin de mejorar la recolección de datos, la cooperación, y el fomento de capacidad.
7. La Comisión debería continuar y fortalecer su cooperación con la WCPFC para asegurar la recuperación del atún aleta azul del Pacífico mediante la gestión de peces tanto juveniles como adultos.
8. La Comisión debería fortalecer el trabajo sobre plantados mediante una reunión entre gerentes, científicos y otros interesados.
9. La Comisión debería considerar obligar a todos los Miembros con flotas que capturen tiburones y rayas en la región a colaborar y cooperar con el personal mediante la provisión de estadísticas detalladas que permitan al personal realizar una evaluación de riesgos ecológicos exhaustiva de las principales especies de elasmobranquios pelágicos.